



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

25 de marzo de 2021.

VISTO:

La solicitud de subsidio formulado por la Sra. DELGADO RIVERO SOLEDAD MARCIA DNI 35.477.073, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular para solventar los gastos por el consumo de energía eléctrica de su vivienda,

CONSIDERANDO:

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, colaborando así con dicha familia;

Que de la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal avala el requerimiento interpuesto;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE (\$7.515.-), a favor de la Sra. DELGADO RIVERO SOLEDAD MARCIA DNI 35.477.073, con motivo de solventar los gastos de subsistencia, y en esta ocasión gastos por el consumo de energía eléctrica atento la carencia de recursos de los solicitantes, la que ha quedado acreditada por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto, los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.-

Artículo 2º.- Autorizar a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la COOPERATIVA ELECTRICA DE MONTE LTDA., en calidad de prestador del servicio. El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°581

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte